RESOLUCIÓN Nº 613/22

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA CONSTRUTEX S.A., POR UN MONTO DE Ꞩ 2.425.628.114 (DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO CATORCE GUARANÍES), IVA INCLUIDO, LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/22 "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO CORPORATIVO EN LA CIUDAD DE TAVA'Í".----------

VISTO: El Interno CE Nº 12/22 del 11 de noviembre de 2.022 de la Comisión Evaluadora y el Interno UOC Nº 58/22 del 11 de noviembre de 2.022 de la Unidad Operativa de Contrataciones, y----------

CONSIDERANDO: Que según Resolución Nº 365/22 del 11 de julio de 2.022, "*se aprueba la modificación del Programa Anual de Contrataciones de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE y se autoriza el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/22, para la Ejecución de Obras Civiles para Construcción de Edificio Corporativo en la Ciudad de Tava'i*", con ID N° 405.747;----------

Que por Interno UOC Nº 58/22, se presentan los antecedentes de la LPN Nº 01/22, para la Ejecución de Obras Civiles para Construcción de Edificio Corporativo en la Ciudad de Tava'i;--

Que la apertura de sobres se realizó el 24 de agosto de 2.022, quedando las ofertas asentadas en el Acta correspondiente a la LPN Nº 01/22;----------

Que en base al análisis realizado al informe presentado por la Comisión Evaluadora, la Unidad Operativa de Contrataciones sugiere la adjudicación a la firma CONSTRUTEX S.A., por cumplir con las condiciones legales, financieras, técnicas y de experiencia estipuladas en el Pliego de Bases del Llamado, tener las calificaciones necesarias para ejecutar el contrato y presentar la oferta evaluada como la más baja;----------

Que el objeto de la contratación se enmarca en lo previsto en el Acuerdo Específico de fecha 14 de junio de 2021, suscrito entre la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), la Municipalidad de Tava-í, y esta Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE, con el objeto de llevar adelante la construcción de una obra de infraestructura a cargo de la Caja, en un predio ubicado en el Distrito de Tava-í, cedido en donación a la Caja por parte de la Municipalidad de dicho distrito, para que la ANDE pueda establecer su base y asiento de oficinas, con la finalidad de atender el servicio de energía eléctrica del distrito y de poblaciones vecinas. En ese sentido, una vez finalizadas las obras, la ANDE acordará con la Caja la modalidad de usufructo del inmueble;----------

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determinan las disposiciones vigentes en la materia;----------

Que existe disponibilidad presupuestaria en el Rubro 520 "CONSTRUCCIONES", objeto del gasto 522 "CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO INSTITUCIONAL", para cubrir las erogaciones que deriven de lo dispuesto en la presente Resolución,

RESOLUCIÓN Nº 613/22

conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 63/22 del 15 de julio de 2.022;----------
Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:

1º Adjudicar a la firma CONSTRUTEX S.A., la Licitación Pública Nacional Nº 01/22 "Construcción de Edificio Corporativo en la Ciudad de Tava'i", con ID N° 405.747, por un monto de ₲ 2.425.628.114 (Dos mil cuatrocientos veinticinco millones seiscientos veintiocho mil ciento catorce guaraníes), IVA incluido.----------

2º Encargar a la Gerencia General y al Departamento Administrativo, a proseguir con los trámites pertinentes.----------

3º Comunicar y archivar.----------

FDO : Ing. CARLOS MIGUEL DECOUD FERNÁNDEZ
" : Sr. José Agapito Pineda Escobar
" : Ing. Alfredo Osvaldo Argüello Cáceres
" : Lic. Fredy Osmar López Martínez
" : Sr. Rodolfo Ramón Filippini Villalba

ES COPIA

Carlos V. Domínguez A.
Secretaria General